

JURISDICCIÓN 85

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, niños y niñas, mujeres y ancianos, la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es considerar un Estado presente, activo y promotor, que mire a la persona y al contexto de manera independiente y actúe desde los derechos y no desde las carencias.

La política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como sujetos centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades.

La política social hace base en dos líneas: una es la familia y la otra es generar empleo mediante la economía social.

La marca registrada "Argentina Trabaja" tiene como programas del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" los siguientes: proyectos socio-productivos, Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Carlos Cajade", Inversión Social (PRIS), y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST), que en esta etapa incluye la elaboración e implementación de componentes de obra que, en base a la capacidad técnica de las personas físicas intervinientes, contemplan una mayor especificidad y especialización de las cooperativas de trabajo alcanzadas, redundando en acciones que aporten mayores beneficios a las comunidades destinatarias, debiéndose asimismo tener en cuenta la inclusión de componentes hídricos, sanitarios, de vivienda y productivos.

Además, se incorpora la línea programática para la construcción o mejoramiento "Vivienda Social VIVISOL". Intervención que no implicará la modificación o supresión de las ya establecidas, con sus modalidades propias de ejecución, que se podrán implementar concomitantemente por un mismo ente ejecutor y conforme a la normativa vigente.

En el marco de la implementación de las políticas sociales que este Ministerio lleva adelante, resulta imperioso establecer otro componente para mayor inclusión en el Programa de Ingreso

Social con Trabajo “Argentina Trabaja”. Esta línea denominada “Ellas Hacen”, comprende a las mujeres preferentemente con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o hijos discapacitados que perciban la Asignación Universal por Hijo o que sufran violencia de género. La misma permitirá fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana, instando a su vez, a la terminalidad educativa a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar.

La Economía Social se fortalece con el desarrollo de la comercialización cuya finalidad es mejorar la articulación entre las actividades productivas y las de consumo y, a su vez, con la marca colectiva se mejora la capacidad de venta de los agrupamientos de las unidades económicas y la inserción de los productos de la economía social en el mercado. A estos fines, se fortalece la capacitación en comercialización y el packaging, además de la realización de ferias y eventos de promoción de la economía social, respetando los sabores y culturas de las distintas regiones del país y posibilitando la inserción de dichos productos en la economía formal. Desde la creación de la Ley N° 26.335 se han otorgado 65 marcas, existen 890 usuarios de marca colectiva y 1.400 emprendedores usuarios de la misma.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CIC's), de los cuales se han construido más de 741, constituyéndose en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular, además de representar las expresiones que movilizan la participación organizada, enmarcada en una política territorial, a través de un Estado promotor, activo y con inversión social.

Dentro de este marco conceptual se redefinen las políticas sociales, las que deben considerar soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional. El “Plan Ahí” alcanza a más de mil pueblos y barrios de todo el país, donde viven más de un millón de personas, siendo un Plan de Abordaje Integral promovido por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y a través de este Ministerio, desde sus mesas de gestión, coordinando el aporte conjunto con el objeto de promover el afianzamiento del desarrollo territorial y fortalecer el progreso local con integración regional, impulsando la valorización del territorio y sus comunidades. El objetivo es construir una “red territorial” en asociación con la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa en donde las instancias locales realimentan la planificación central, además de desarrollar y fortalecer las capacidades personales, comunitarias y sociales de una ciudadanía activa, organizada y movilizadora responsablemente hacia la realización de sus derechos. El tren de desarrollo social y sanitario, lleva recorridos más de 47.000 km, y se han atendido más de 520.000 personas, a través de prestaciones sociales y de salud.

Los Planes Nacionales “Manos a la Obra”, “Seguridad Alimentaria”, “Familias” y el “Plan Nacional de Deporte” son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país. En este sentido, el Plan Manos a la Obra logró incorporar a través de emprendimientos productivos personas al mercado laboral. Los Planes Nacionales de Economía Social, Seguridad Alimentaria y Familias, a su turno, parten de la ética al plantear actividades que ponen en el centro de la escena a la persona, el respeto a su dignidad y el combate de la exclusión.

En cuanto a la Seguridad Alimentaria, el sistema de tarjetas magnéticas está implementado casi en su totalidad, y en aquellos lugares donde no está implementado, es debido a la inaccesibilidad geográfica, además del fortalecimiento de la capacitación en la manipulación de los alimentos en comedores para fortalecer la cultura de comer en casa. Asimismo, se presta asistencia nutricional a gran cantidad de familias y se encuentran en marcha los proyectos para la auto-producción alimentaria.

La Marca registrada “Familia Argentina”, tiene su eje en el ámbito familiar y su relación con la comunidad promoviendo desde los derechos humanos, la protección del adulto mayor, y la igualdad de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección. “Familia Argentina” tiene como objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva.

Asimismo, “Familia Argentina” procura el fortalecimiento del acceso y permanencia de niños, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo de salud, la restitución de derechos y acceso a la efectivización de la identidad, con base en el desarrollo y la consolidación de espacios de participación activa, fundamentalmente en las mesas de gestión de los Centros Integrados Comunitarios (CIC’s) de las localidades del Plan Ahí, y en vinculación con la Red Federal de Políticas Sociales. En ese sentido, se construyeron más de 1.500 mesas de gestión con representación en todo el territorio nacional y se formaron más de 14.800 promotores territoriales.

Cabe destacar, dentro de las nuevas medidas que se han instrumentado, el pago del adicional por hijo a los monotributistas sociales y, en conjunto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la conformación de cooperativas que trabajarán en la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial, servicios de agua, cloacas, viviendas, equipamiento social, espacios recreativos, deportivos, culturales, educativos, sanitarios y socio-comunitarios, lo cual fortalecerá el Programa de Inversión Social con Trabajo que generará miles de empleos y, a su vez, ayudará a las comunidades a construir organización social sobre la base del trabajo cooperativo. En esta misma línea, se seguirán promoviendo las cooperativas textiles, de guardapolvos y ropa blanca y de trabajo para las escuelas y hospitales, como también de herrería, de gastronomía, entre otras, a lo largo y a lo ancho del país.

Además, en todo el territorio nacional se está profundizando la capacitación en relación con la Ley de Microcréditos, base fundamental para el desarrollo de la economía de escala de los pequeños y medianos emprendedores, articulando esto con las distintas acciones de la economía social, a fin de potenciar el desarrollo económico y productivo de las personas que intervienen, dados los excelentes resultados que se viene registrando: desde la creación de la Ley Nº 26.117 se han otorgado más de 345.000 microcréditos, se formalizaron más de 7.860 promotores de crédito en todo el país, además de 1.520 organizaciones, como entidades de microcrédito.

Para seguir profundizando las políticas y considerando que la mejor política social es la generación de empleo, se han tomados medidas para la sustentabilidad en el tiempo de las mismas. El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano. Las políticas sociales se articulan con los distintos ministerios nacionales, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El Plan Ahí y los CIC's se ejecutan en forma conjunta con distintos ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Apunta a un abordaje integral interviniendo en situaciones de vulnerabilidad en localidades barrios o asentamientos, realizando además estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

El deporte y la recreación son parte de "Familia Argentina", fomentando la actividad física y la recreación como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social e impulsando también el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional en coordinación con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones que integran el sistema deportivo nacional.

Junto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, las provincias y los municipios se impulsa el desarrollo de mejores condiciones en infraestructura y recursos accesorios para la práctica deportiva a nivel federado, como también para la sociedad en su conjunto. Es por ello que se financia a través del Programa Mi club el mejoramiento de instituciones barriales, volviendo a centralizar en ellos el deporte social: el club es el concentrador de jóvenes, adultos y de la tercera edad.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Plan Ahí, destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza, previo análisis de profesionales especializados en la materia.

Los ejes de las políticas sociales también están concentrados en el entender del deporte, la actividad física y la recreación, como derechos esenciales de todos los habitantes de nuestro país. Se promueven prácticas saludables, sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales en el desarrollo individual y colectivo. En ese sentido, el Plan Nacional de Deportes, tiene tres (3) grandes líneas de acción: 1) Deporte Social, centrado en la actividad física y la recreación. Se destacan los Juegos Evita, Argentina Nuestra Cancha, Nuestro Club, y la creación de más de 158 playones deportivos; 2) Desarrollo Deportivo. Se realizaron más de 5.914 obras de refaccionamiento; y 3) Deporte Federado y representación nacional, mejorando sustancialmente el equipamiento del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), dirigido a identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento, para optimizar su desarrollo.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre la cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, en la aplicación sostenida de políticas sociales permitirá sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional. Todo ello es acompañado por mecanismos de cooperación técnica entre los países de la región, intensificando las relaciones con los países de Latinoamérica.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2014 procurará:

- Profundizar la consolidación de las bases definitivas de una política social que pone énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador, realizando una fuerte inversión social.
- Seguir trabajando en la mirada de equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.

Para ello, se continuará trabajando en red y en forma articulada con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Ejes “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina”, teniendo como metas el logro de los Objetivos del Milenio. Por eso, las actividades se dirigen a construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; continuar desarrollando líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; y organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo Social continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

#### Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones de Seguridad Alimentaria vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción, a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.
- Acompañar el desarrollo del Plan Nacional de Abordaje Integral implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Seguir mejorando la inversión social y fortalecer a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, incompatibilidades pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.
- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

#### Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud y de Educación y de Ciencia y Tecnología a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Promover las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.
- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

#### Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo especialmente protegidas, proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de microfinanzas; facilitar a través del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, mediante actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; y concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”, destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y a fortalecer la competitividad de las unidades productiva, favoreciendo el desarrollo local, la reinserción en el mercado de trabajo de las personas desocupadas que reciben los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.
- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los sujetos de derecho del Programa Jefas y Jefes de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

#### Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley N° 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario N° 123/03 aseguran la

participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.

- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Impulsar políticas públicas tendentes a legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracias y a superar las diversas formas de discriminación contra la mujer, promoviendo tanto la contención de la víctima y de sus hijos e hijas como facilitando el acceso a la justicia.
- Promover políticas contra la violencia familiar generando mecanismos de apoyo para quienes sufren este flagelo, así como un rol activo en la difusión y concientización social sobre este drama y sus nefastas consecuencias.
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley Nº 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Cancillería y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

#### Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasa de mortalidad materna y la morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención con la comunidad para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbimortalidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

#### Objetivo VII: Combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

#### Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial y el Riachuelo, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la

conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

Por otra parte, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Existen instrumentos normativos, como la mencionada Ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios, para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto N° 416/06 procura generar progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley (estructura organizativo-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ejecutar políticas públicas en relación a las adicciones y en particular al paco, articulando acciones con las distintas jurisdicciones locales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad puesta en vigencia.

En función del encuadre normativo y en el marco de las misiones que se mencionaron, la política presupuestaria de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para 2014 prevé la implementación de los siguientes objetivos:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Seguir fortaleciendo a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Profundizar la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa inter-ministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.
- Readaptar las acciones de capacitación y asistencia técnica para formación de capacidades en función de la evolución resultante en estos años para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la comunidad organizada, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etáreo en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes tales como, los de libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	10.973.796.856
3	3	Seguridad Social	36.718.386.090
3	4	Educación y Cultura	270.465.344
9	9	Gastos Figurativos	672.013.000
<b>TOTAL</b>			<b>48.634.661.290</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.634.661.290</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.568.930.817</b>
Personal Permanente	453.289.147
Personal Temporario	7.476.037
Servicios Extraordinarios	146.037.693
Asistencia Social al Personal	9.405.500
Gabinete de autoridades superiores	18.117.048
Personal contratado	934.605.392
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>512.324.812</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	378.929.821
Textiles y Vestuario	90.888.168
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.898.400
Productos de Cuero y Caucho	133.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.760.875
Productos de Minerales No Metálicos	6.725.168
Productos Metálicos	4.576.318
Minerales	7.500
Otros Bienes de Consumo	20.405.562
<b>Servicios No Personales</b>	<b>890.464.985</b>
Servicios Básicos	58.974.150
Alquileres y Derechos	33.311.146
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.132.825
Servicios Técnicos y Profesionales	305.268.260
Servicios Comerciales y Financieros	181.253.614
Pasajes y Viáticos	88.004.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.148.586
Otros Servicios	135.372.199
<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.254.066</b>
Maquinaria y Equipo	23.224.066
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
<b>Transferencias</b>	<b>44.967.673.610</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.629.577.426
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.093.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
Transferencias a Universidades Nacionales	41.540.084
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.254.366.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.595.000
Transferencias al Exterior	1.127.800
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>672.013.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	628.521.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	43.492.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.078.304.402	1.878	0
03	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	3.644.846	2	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	124.140.440	172	0
06	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	Secretaría de Deporte	88.001.341	40	0
17	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	Secretaría de Deporte	177.280.477	43	0
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deporte	5.183.526	13	0
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	905.920.990	28	0
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	112.548.420	86	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	36.728.987.755	75	0
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Economía Social	345.047.768	21	0
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.498.936.485	21	0
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	221.136.700	0	0
38	Programa del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	5.006.769.529	13	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	386.219.868	804	0

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
	Adolescentes				
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	133.739.096	126	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	115.426.625	91	0
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	30.666.922	22	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	672.706.100	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>48.634.661.290</b>	<b>3.435</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio	23.014.566
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	1.046.411.554
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	8.878.282
<b>TOTAL:</b>			<b>1.078.304.402</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.078.304.402</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>846.218.267</b>
Personal Permanente	170.334.797
Personal Temporario	4.748.312
Servicios Extraordinarios	84.163.408
Asistencia Social al Personal	1.655.750
Gabinete de autoridades superiores	7.963.776
Personal contratado	577.352.224
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.127.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.000.000
Textiles y Vestuario	125.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.959.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.042.500
Otros Bienes de Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>181.636.835</b>
Servicios Básicos	20.433.428
Alquileres y Derechos	24.842.078
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.264.618
Servicios Técnicos y Profesionales	20.355.479
Servicios Comerciales y Financieros	25.604.122
Pasajes y Viáticos	44.657.963
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.396.944
Otros Servicios	17.082.203
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.322.000</b>
Maquinaria y Equipo	10.322.000

**CATEGORÍA 03**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20 Y 26**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta actividad administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.644.846</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.644.846</b>
Personal Permanente	2.052.190
Gabinete de autoridades superiores	1.592.656

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta Categoría se llevan adelante, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y sus recursos a las jurisdicciones en la que actualmente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia está prestando servicios y ejecutando los mismos.

Durante 2014 se continuará con las políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Además se continuarán propiciando acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.

Se gestionará, conjuntamente con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, la obtención de los recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.

Asimismo se continuará coordinando y articulando con los Poderes del Estado, Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se realizarán acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, desde un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales en la temática de la tercera edad.

Se realizarán investigaciones para desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Se promoverá y fomentará el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.

Por otra parte, se potencia el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario, en estrecha colaboración con los organismos del Estado.

Además se coordinarán seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.

Se trabajará sobre los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes, tales como libertad asistida y residencias educativas.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	123.990.440
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	150.000
<b>TOTAL:</b>			<b>124.140.440</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>124.140.440</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>83.021.925</b>
Personal Permanente	34.688.096
Personal Temporario	199.160
Servicios Extraordinarios	983.401
Asistencia Social al Personal	586.680
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	45.569.178
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.670.651</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.500
Textiles y Vestuario	252.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	351.000
Productos de Cuero y Caucho	125.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	260.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	273.331
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	2.364.620
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.260.753</b>
Servicios Básicos	2.768.836
Alquileres y Derechos	245.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.761.687
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	567.000
Pasajes y Viáticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	981.530
Otros Servicios	24.086.700
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.187.111</b>
Maquinaria y Equipo	4.187.111

**CATEGORÍA 06**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 18**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Por medio de esta actividad se atienden los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Deporte.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>88.001.341</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>74.933.366</b>
Personal Permanente	11.147.815
Servicios Extraordinarios	25.086.750
Asistencia Social al Personal	1.055.550
Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
Personal contratado	34.856.103
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.363.975</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	790.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	275.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	270.375
Otros Bienes de Consumo	28.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.704.000</b>
Servicios Básicos	1.635.000
Alquileres y Derechos	536.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.092.000
Servicios Técnicos y Profesionales	389.000
Servicios Comerciales y Financieros	533.000
Pasajes y Viáticos	750.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
Otros Servicios	1.752.000

PROGRAMA 17

**DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y DEL DEPORTE DE  
ALTO RENDIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE DEPORTE

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte de Alto Rendimiento y el Deporte Social.

En cuanto al deporte de alto rendimiento propicia la participación de los atletas federados en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

En este marco, el programa olímpico se dirige a propiciar la asistencia y los desempeños de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos de Río 2016 (verano), los Juegos Olímpicos de Sochi 2014 (invierno), los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjing 2014, así como en las diferentes competencias internacionales previstas para cada disciplina. Se destacan también los Juegos Sudamericanos (ODESUR) 2014 en Santiago de Chile y los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.

Asimismo, se refuerza la participación de los deportes no olímpicos, apoyando a los deportistas -de manera directa o a través de sus respectivas federaciones- que tienen reales posibilidades de obtener destacadas actuaciones en eventos deportivos universitarios y militares.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no sólo a los atletas de "elite", sino también a todos aquellos que conforman las bases de cada deporte amateur y están en el proceso de desarrollo deportivo.

A través del programa se brinda asistencia técnica y financiera a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Plan Nacional de Becas Deportivas, además de la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales.

Asimismo, a través de este programa la Secretaría de Deporte implementa en el interior del país las Escuelas de Desarrollo Deportivo, con la participación de las autoridades deportivas de los diversos gobiernos provinciales.

Se ha desarrollado y se continuará profundizando la Red de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento de Recursos Humanos aplicados al desarrollo deportivo, con el objetivo de retener en el país a los entrenadores calificados, como para unificar criterios y perspectivas teóricas y prácticas. Para tal objetivo, se realizarán Seminarios en el CENARD y en otros centros, con disertantes de la mayor calidad académica.

A través de la capacitación destinada a entrenadores y administrativos, el proyecto de modernización de la gestión deportiva promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y administrativo de las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para modernizar su funcionamiento.

La Asistencia Técnica a Deportistas tendrá como finalidad mejorar el desarrollo deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios a las federaciones a los fines de que éstas puedan hacer frente a las erogaciones resultantes del pago de honorarios mensuales de los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de cada disciplina deportiva.

Seguirá desarrollándose el Proyecto de Investigación en el Deporte apoyando la creación de un Banco de Proyectos disponible a la consulta pública junto con las Unidades Regionales de Evaluación e Investigación Deportiva.

Otro de los objetivos programáticos es la detección de nuevos talentos deportivos a través del apoyo técnico y financiero de los Centros Regionales de Desarrollo, junto con la implementación del censo permanente de deportistas federados en todo el territorio nacional. Complementariamente, se propicia la difusión de los valores positivos de la vida deportiva, comprometiendo a los atletas como educadores sociales.

En relación al deporte social para llevar adelante las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, las mismas se instrumentan conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Deporte Social (PNDS).

Por su parte, entre los objetivos específicos previstos en el PNDS se encuentran los siguientes: promover la práctica del deporte social para favorecer la creación de hábitos deportivos e incorporarlos definitivamente al estilo de vida de la población; aumentar el índice de participación comunitaria, facilitando el acceso masivo a la práctica deportiva; contribuir a que los estados provinciales y municipales puedan lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia, calidad y sustentabilidad de sus correspondientes programas y proyectos de deporte social; incentivar la práctica deportiva en los establecimientos educacionales, en todos sus niveles; promover la competencia en el marco del desarrollo deportivo y formar recursos humanos con capacidad profesional.

A efectos de ejecutar las políticas establecidas en el Plan Nacional de Deporte Social y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, la Secretaría ha previsto y viene llevando a cabo diferentes programas que incluyen proyectos específicos diseñados especialmente para poblaciones objetivas.

Los Programas que integran el PNDS son:

- Programa “Juegos Nacionales Evita”: para niñas/os y adolescentes (convencionales y discapacitados) y adultos mayores. Incluye etapas de competencia de carácter municipal, provincial y nacional.
- Programa “Deporte e Inclusión Social”: destinado a pueblos originarios, internos de institutos de menores y cárceles y poblaciones en situación de vulnerabilidad social.
- Programa “Deporte y Salud”: con actividades especialmente diseñadas para asmáticos, cardíacos, diabéticos, obesos, transplantados y adultos mayores.
- Programa de Fomento del Deporte: incluye escuelas de iniciación y centros de fomento deportivo, y jornadas de deporte y recreación.
- Proyecto “Deporte y Discapacidad”: destinado a personas con discapacidad intelectual, motriz, visual y parálisis cerebral.
- Programa Nacional “Nuestro Club”: brinda asistencia financiera a entidades deportivas barriales de todo el país.
- Proyecto “Argentina Nuestra Cancha”: desarrollado en conjunto con la Universidad de Buenos Aires.

Las políticas de deporte social cuentan como principal recurso de infraestructura deportiva el predio del Centro Recreativo Nacional (CeReNa) ubicado en la localidad de Ezeiza. Allí se desarrollan diariamente un conjunto de actividades deportivas y recreativas vinculadas con la inclusión de personas con discapacidades físicas y mentales, de adultos mayores y de niños jóvenes en situación de vulnerabilidad social, junto con la provisión de servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Institución Asistida	102
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	366
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Institución Asistida	490
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Participante	49.000
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Técnico	1.200
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	2.000
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Institución Asistida	120
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Participante	10.800
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Técnico	156
Becas a Deportistas	Becario	1.350
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	11.000
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.200.000
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.650
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	90.390
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	385.920
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Institución Asistida	920

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	70.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	20.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	240.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	26.243.123
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	7.300.100
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	65.889.745
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional del Deporte Social	72.010.820
17	Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	Dirección Nacional del Deporte Social	5.836.689
<b>TOTAL:</b>			<b>177.280.477</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>177.280.477</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.572.758</b>
Personal Permanente	8.687.387
Servicios Extraordinarios	3.885.371
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.565.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	336.000
Textiles y Vestuario	260.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.427.500
Otros Bienes de Consumo	7.542.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.407.719</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.175.734
Servicios Técnicos y Profesionales	2.049.347
Servicios Comerciales y Financieros	795.413
Pasajes y Viáticos	509.000
Otros Servicios	23.878.225
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.347.400</b>
Maquinaria y Equipo	1.347.400
<b>Transferencias</b>	<b>119.387.100</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.725.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	23.116.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.441.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.104.000

PROGRAMA 18

**ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objeto proveer de servicios de cobertura médico-asistencial a los atletas que desarrollan sus actividades en el predio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D) y desarrollar las actividades vinculadas con el funcionamiento del Laboratorio de Control Antidoping y de la Comisión Nacional Antidoping, establecida por la Ley N° 24.819. Ello con la finalidad de desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento, resguardando la lealtad y el juego limpio en el deporte, junto con la preservación de la salud.

A los fines de la normativa vigente, se considera *doping* el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

De igual manera, este concepto es extensivo a la administración de sustancias o métodos prohibidos a los animales -básicamente equinos- que son utilizados en determinadas competencias deportivas.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

A través del Laboratorio instalado en el predio del Ce.N.A.R.D se realizan pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Para ello, se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	6.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Prevención y Control Antidoping	Laboratorio de Control Antidoping	2.583.400
04	Asistencia Médico - Deportiva	Coordinación de Ciencia y Tecnología Aplicada al Deporte y Servicio Médico	2.600.126
<b>TOTAL:</b>			<b>5.183.526</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.183.526</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.098.626</b>
Personal Permanente	2.098.626
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.725.500</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	942.000
Otros Bienes de Consumo	569.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>287.000</b>
Alquileres y Derechos	96.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>464.600</b>
Maquinaria y Equipo	464.600
<b>Transferencias</b>	<b>607.800</b>
Transferencias al Exterior	607.800

PROGRAMA 20

**ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa, a través de la Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones, promueve acciones dirigidas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria, en el marco de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con sectores poblacionales en situación de pobreza.

Las intervenciones del programa se enmarcan en las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento del Hábitat: está dirigida a generar un mejoramiento de las condiciones habitacionales de población que se encuentran en situación de exclusión social, permitiendo a las organizaciones sociales una optimización del espacio comunitario para el desarrollo de sus actividades, como así también contribuir a mejorar la calidad cotidiana de vida de personas que se encuentran en una situación de inequidad social.
- Equipamiento Comunitario: tiene como finalidad contribuir a una mejora de la calidad de las prestaciones que las instituciones brindan en el espacio comunitario. La instalación del equipamiento comunitario permite un fortalecimiento en los niveles de gestión e implementación de acciones de las organizaciones a nivel comunitario local. Por ejemplo: los elementos de equipamiento destinados a actividades de capacitación contribuyen a generar un espacio de aprendizaje en oficios para la salida laboral. El equipamiento destinado a instituciones educativas permite la creación de un espacio para la inclusión educativa. Asimismo, el equipamiento en temas de salud contribuye a mejorar la calidad de las prestaciones médicas y la salud de la población. Se trabaja en forma coordinada con otras áreas pertenecientes a la Subsecretaría de Abordaje Territorial: Dirección Nacional de Asistencia Crítica, Coordinación Técnica de Asistencia Social Directa, Tren de Desarrollo Social y Sanitario, Dirección de Emergencias y Coordinación Plan Nacional de Abordaje Integral.

Asimismo, se trabaja con los Centros de Referencia a nivel del país. En los procesos de evaluación técnica se cuenta con la participación y aval de los Coordinadores Territoriales y los equipos técnicos.

Se participa en forma coordinada con áreas de distintos ministerios y dependencias para el desarrollo de acciones correspondientes a la pre-inscripción y la inscripción del Programa a nivel nacional "Ellas Hacen" (ANSeS; Ministerio del Interior y Transporte; Consejo Nacional de la Mujer;

Ministerio de Seguridad; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Ministerio de Educación).

El programa, a través de la Coordinación de Subsidios Institucionales y Entregas, lleva adelante acciones de coordinación y tramitación de las solicitudes de asistencia en términos de subsidios para instituciones gubernamentales y de la sociedad civil dentro del territorio nacional.

Acompañan estos objetivos los Centros de Referencia que generan la posibilidad de las políticas sociales en territorio, superando en este modo, la fragmentación, al proponer alternativas concretas, no desde acciones aisladas sino desde un proyecto institucional y organizativo que incluya todas las áreas, planes y programas del Ministerio. Ello implica un trabajo en conjunto y de articulación de recursos con las distintas instancias no gubernamentales, gubernamentales, como otros ministerios y/u organismos municipales, provinciales y nacionales, y hacia el interior del propio Ministerio (CDR, CIC, Adultos Mayores, Secretaría de Deporte, Políticas Alimentarias, Fortalecimiento Institucional, Secretaria Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, Plan AHÍ, CONADIS, ARGENTINA TRABAJA, etc.).

Con el objetivo de brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales ha implementado los siguientes tipos de prestaciones:

- Ayuda Médica: compra de elementos para atender problemas de salud (por ejemplo: marcapasos, audífonos, prótesis, etc.), pago de tratamientos médicos, pagos de intervenciones quirúrgicas, de transplantes, medicamentos.
- Ayudas Directas: destinadas a personas cuya demanda sea por medicamentos y/o elementos los cuales no superen el 50 % del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona. En caso de ser un medicamento que se encuentre entre los que se entregan a través de Planes y/o Programas Nacionales y/o Provinciales, se deberá presentar la negativa correspondiente.
- Ayudas Económicas: destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.  
Como requisitos para la obtención de la prestación, deben acreditar la negativa de los gobiernos Provincial y/o Municipal y la carencia de Obra Social o cobertura médica.
- Alojamiento: destinado a personas del interior del país, que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el paciente y un acompañante.
- Alimentos: Entrega de Tickets destinados a los beneficiarios mencionados.

Desde la Dirección Nacional de Asistencia Crítica, el programa lleva adelante la actividad “Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas” que consiste en diseñar un sistema de atención inmediata para la emergencia en curso, que permita coordinar desde la Dirección de Emergencia con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma.

El área prevé la entrega de los recursos necesarios para paliar situaciones críticas en las zonas que fueron afectadas por catástrofes o emergencias climáticas, dentro de nuestro territorio nacional. Los mismos pueden ser: habitacionales (chapas, tirantes, colchones, frazadas), de uso personal (mudas de ropa, pañales, zapatillas, medias) y/o alimentario (leche, agua, alimentos). La gestión de los mismos se realiza mediante el relevamiento territorial que efectúan los técnicos provistos

por éste Ministerio de Desarrollo Social. Además, se trabaja a partir de solicitudes enviadas por los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales.

Desde la Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística se desarrolla y ejecuta el programa Ayudas Urgentes que permite dar rápida respuesta a las necesidades de asistencia planteadas por personas e instituciones que se encuentren atravesando situaciones críticas.

Los destinatarios de la actividad son las familias (vecinos de distintas localidades de Buenos Aires y de todas las provincias del país), e instituciones (escuelas, clubes deportivos, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, de base, parroquias, etc.), que atraviesan una situación de vulnerabilidad social y no pueden afrontar gastos para mejorar su situación socio-económica.

El programa colabora con la entrega de mobiliario, artículos de blanquería, para el hogar, herramientas y diversos elementos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de los mismos como así también, garantizar a las instituciones el fortalecimiento en la promoción comunitaria.

Asimismo, a través de la Dirección de Coordinación de Logística se coordinan acciones concernientes a la entrega de los elementos, oportunamente relevados por las trabajadoras sociales, garantizando la distribución puerta a puerta desde los depósitos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hacia los domicilios de las personas físicas y/o instituciones, acompañan estos objetivos los Centros de Referencia.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.080.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Instituciones	Titular De Derecho	280.000
Subsidios a Personas	Persona	75.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	34.500
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones	85.025.173
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales	357.290.287
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Subsecretaría de Abordaje Territorial	139.911.130
13	Ayudas Urgentes	Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística	214.294.400
18	Atención Emergencias para Inundaciones (BID - AR L 1165)	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	109.400.000
<b>TOTAL:</b>			<b>905.920.990</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>905.920.990</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.243.071</b>
Personal Permanente	8.243.071
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>47.547.900</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.717.978
Textiles y Vestuario	28.516.333
Productos de Minerales No Metálicos	6.692.168
Productos Metálicos	4.282.987
Otros Bienes de Consumo	1.338.434
<b>Servicios No Personales</b>	<b>101.030.719</b>
Servicios Básicos	675.874
Alquileres y Derechos	1.163.855
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.715.821
Servicios Técnicos y Profesionales	14.222.774
Servicios Comerciales y Financieros	76.124.039
Pasajes y Viáticos	1.351.748
Otros Servicios	3.776.608
<b>Bienes de Uso</b>	<b>966.000</b>
Maquinaria y Equipo	966.000
<b>Transferencias</b>	<b>748.133.300</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	598.425.100
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	149.188.200
Transferencias al Exterior	520.000

# PROGRAMA 21 CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

## UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, a través de la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria, diseña e implementa procesos de capacitación como instancias estratégicas dentro del concepto de inversión social que definen los lineamientos y acciones generales de este Ministerio.

La actividad revaloriza el bagaje de conocimientos del que son portadoras las organizaciones sociales y su rol fundamental en la transformación de la realidad, contemplando los contextos regionales, la diversidad cultural, la historia local y las prácticas populares, diseñando políticas sociales que generen participación y organización comunitaria tendientes a garantizar un desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo, se impulsan acciones de asistencia técnica y fortalecimiento, promoviendo un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, propiciando la conformación de redes que potencien y optimicen el impacto social, priorizando los procesos constructivos de respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio. Esta intervención territorial se fundamenta en la metodología de la educación popular, generando espacios de reflexión colectiva de los ciudadanos, como insumo básico de la construcción de diagnósticos participativos locales, formulando e implementando respuestas adecuadas de acuerdo al propio contexto sociocultural y posibilidades concretas de cambio desde un rol activo de la comunidad.

Es prioridad del programa, a través de la Dirección Nacional de Educación Social y Popular, promover el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Por ello, la Dirección de Prácticas en Oficios Populares (DIPOP) y la Coordinación de Experiencias Autogestionarias (CEA) conforman los dos ejes principales de su accionar.

A través de la Dirección de Prácticas en Oficios Populares, se lanzaron cinco líneas de acción para la capacitación en oficios que contemplan la situación de los siguientes grupos destinatarios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad socio-económica.
- Personas en situación de encierro.

- Personas con discapacidad.
- Población en situación de precariedad socio-sanitaria.

Asimismo, desde la Unidad Gabinete se trabaja en la gestión de los módulos de capacitación previstos para los integrantes de las cooperativas creadas en el marco del Programa Argentina Trabaja en articulación con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Salud y de Educación. El objetivo es capacitar en oficios vinculados a la construcción y ejercicio de derechos de los trabajadores, implementándose en nuevos municipios y provincias.

Por otra parte, el programa a través de la Dirección Nacional de Comunicación Estratégica implementa desde el año 2004 en todo el territorio nacional los Centros Integradores Comunitarios, con el objetivo de construir y equipar un espacio comunitario donde se integren y coordinen las políticas de Atención Primaria de la Salud y Desarrollo Social. En este sentido, se generan dimensiones de participación social para encontrar soluciones colectivas a través de un abordaje social y sanitario de la persona, la familia y la comunidad vulnerable mediante intervenciones concretas que tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades donde se encuentran.

Para el año 2014 se materializarán 100 nuevos Centros Integradores Comunitarios con el objetivo de profundizar el abordaje territorial y social mediante la creación de patrimonios comunitarios construidos por Cooperativas de Trabajo. Este proceso contempla el acompañamiento técnico y financiero. De este modo, se trabaja para la conformación, consolidación, capacitación y fortalecimiento de las Cooperativas de Trabajo que ejecutan la obra y la implementación de un modelo de gestión participativo y comunitario.

Finalmente el programa trabaja con la intervención conjunta de los Ministerios de Salud; Trabajo Empleo y Seguridad Social; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Educación, canalizando los recursos financieros y físicos de tales dependencias. Cabe destacar que la Dirección Nacional de Juventud, dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria, diseña, planifica, implementa y coordina líneas de acción que acerquen herramientas para que los y las jóvenes, de entre 15 a 29 años, sean sujetos de acción y de decisión política en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnico Financiera a los CIC's	Proyecto Realizado	300
Capacitación	Persona Capacitada	166.000
Construcciones Complementarias en CIC's	Refuncionalización de Proyecto	100
Creación del Patrimonio Comunitario	Equipamiento	200
Fortalecimiento de Saberes Comunitarios	Mesa de Gestión Asistida	600
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	3.600
Participación Solidaria	Joven Protagonista	145.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	41.754.797
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	9.672.104
15	Acciones en Centros Integradores Comunitarios – CIC's	Dirección Nacional de Comunicación Estratégica	48.896.044
16	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	Dirección Nacional de Juventud	12.225.475
<b>TOTAL:</b>			<b>112.548.420</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>112.548.420</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.742.611</b>
Personal Permanente	20.742.611
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>437.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.500
Textiles y Vestuario	250.000
Otros Bienes de Consumo	125.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.922.209</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	187.352
Servicios Comerciales y Financieros	2.116.838
Pasajes y Viáticos	331.178
Otros Servicios	286.841
<b>Transferencias</b>	<b>88.446.100</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.805.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.849.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000

**PROGRAMA 23**  
**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	18.632
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.667
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	341.241
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	88.535
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	909.675

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	58.045.822
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	36.660.340.268
04	Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	10.601.665
<b>TOTAL:</b>			<b>36.728.987.755</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.728.987.755</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>40.525.075</b>
Personal Permanente	13.850.329
Servicios Extraordinarios	24.277.500
Asistencia Social al Personal	1.800.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.165.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	665.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>48.604.680</b>
Servicios Básicos	27.021.449
Alquileres y Derechos	2.230.385
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.151.513
Servicios Técnicos y Profesionales	6.704.809
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.588
Pasajes y Viáticos	3.825.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	67.587
Otros Servicios	1.602.903
<b>Bienes de Uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinaria y Equipo	700.000
<b>Transferencias</b>	<b>36.636.993.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.636.993.000

**PROGRAMA 24**  
**PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y**  
**DESARROLLO LOCAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se centra en el fortalecimiento, desarrollo y acompañamiento de las iniciativas de la Economía Social como instrumento clave de las políticas sociales inclusivas, que contribuyen a la consolidación del Proyecto Nacional desde el desarrollo integral de las personas, su familia y su entorno comunitario.

A través de actividades de promoción y desarrollo del microcrédito, se pone a disposición de las personas que realizan actividades económicas en condiciones precarias un financiamiento compatible con su desenvolvimiento.

Durante el 2014 se continuará trabajando en el desarrollo de las acciones a cargo de la Secretaría de Economía Social, partiendo del paradigma del trabajo como mejor ordenador social, sobre la base de la transversalidad e integralidad de las políticas públicas implementadas, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones de viabilidad de los espacios de la Economía Social desde un abordaje que contemple todas las facetas que hacen a la calidad de vida y al trabajo digno de los sujetos de derecho.

Asimismo, se trabajará sobre un esquema de gestión asociada, procurando la articulación constante entre los actores del sector y la optimización de procesos de producción, administración y comercialización, aumentando niveles de productividad y eficiencia en el trabajo, propendiendo a la sustentabilidad de las unidades productivas a largo plazo. Todo ello consecuencia de la gestión asociada de organismos públicos y privados de transferencia metodológica y diferentes unidades académicas.

Las acciones a desarrollar se llevarán a cabo procurando la escala e impacto de las políticas, incrementando el nivel de cobertura, y alcance de los proyectos apoyados desde la Secretaría de Economía Social, sobre un eje en la segmentación de las políticas de apoyo y promoción adecuadas a las necesidades de los distintos tipos de unidades económicas según su grado de desarrollo.

Se propiciará el trabajo por sectores de la industria nacional a partir de la articulación con otras carteras ministeriales y organismos técnicos, así como el trabajo transversal en otras temáticas

que hacen al fortalecimiento de cada uno de los titulares de derecho involucrados en proyectos de economía social, en su ámbito familiar.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	1.020
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Cap.Microcréd.Inst.	800
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	800

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	148.664.557
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Comisión Nacional de Coordinación de Promoción del Microcrédito	196.383.211
<b>TOTAL:</b>			<b>345.047.768</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>345.047.768</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.966.250</b>
Personal Permanente	6.771.758
Gabinete de autoridades superiores	1.194.492
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.586.750</b>
Textiles y Vestuario	14.586.750
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.407.368</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	11.975.680
Servicios Comerciales y Financieros	270.350
Pasajes y Viáticos	31.593.333
Otros Servicios	568.005
<b>Transferencias</b>	<b>278.087.400</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	229.054.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400

**PROGRAMA 26  
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que se implementa a través del programa Seguridad Alimentaria, es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Los principales objetivos propuestos para el período son:

- Completar el traspaso de las prestaciones a tarjeta magnética, en reemplazo de módulos alimentarios.
- Fortalecer la comensalidad familiar.
- Promover el autoabastecimiento y la autoproducción de alimentos, para aportar en la construcción de la red de la Economía Social.
- Proveer y difundir información adecuada sobre alimentación y nutrición a toda la población.
- Revalorizar los espacios comunitarios.
- Fortalecer las prácticas de crianza positivas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724), se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El Plan está compuesto por diversos abordajes y componentes en 3 áreas de trabajo: a) con gobiernos, b) con la sociedad civil, y c) transversalmente a través de capacitación y asistencia técnica.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas, se financiará un refuerzo de la dieta de los servicios alimentarios en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

Se continuarán desarrollando componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar al aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

Se profundizarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas.

Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la creación de granjas, y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerá la promoción de la autoproducción de semillas y se seguirá asistiendo en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones de:

- Desarrollo de prestaciones alimentarias mediante la acreditación de fondos para su utilización por tarjetas magnéticas habilitadas para la compra de alimentos, por parte de familias en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario. Sin perjuicio de afectarse fondos, en menor medida, para otras modalidades tales como tickets y/o módulos alimentarios.
- Financiamiento del servicio alimentario de Comedores Escolares, dependientes de Establecimientos Educativos, localizados en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.
- Compra Centralizada de Alimentos para la Asistencia Alimentaria Directa de Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil. Para el año 2014, se prevé continuar con el envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio.

Además, se dispondrá en forma permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.

Se trabajará asimismo en el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años” que lleva adelante la instalación, como política pública, del abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de hasta 4 años en su contexto familiar y comunitario desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno. En este Programa participan también los Ministerios de Educación; Salud; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad de la Nación.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	17.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	580.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.375
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	500
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	60
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Realizado	70
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.199.722.246
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	309.212.423
03	Asistencia al PROHUERTA	Coordinación Nacional PROHUERTA	85.000.500
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	611.999.900
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	285.499.416
08	Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	Coordinación Técnica Proyecto PNUD ARG 06/017 "Primeros Años"	7.502.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.498.936.485</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.498.936.485</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.798.454</b>
Personal Permanente	5.201.208
Gabinete de autoridades superiores	597.246
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>281.581.850</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	281.581.850
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.262.961</b>
Alquileres y Derechos	4.009.168
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.560.352
Servicios Técnicos y Profesionales	8.236.203
Servicios Comerciales y Financieros	14.942.623
Pasajes y Viáticos	1.737.537
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	405.525
Otros Servicios	2.371.553
<b>Transferencias</b>	<b>2.176.293.220</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	374.574.820
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.801.662.400

PROGRAMA 28  
**FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Familias por la Inclusión Social tiene por objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo y exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva.

El programa entrega un ingreso monetario a las familias en vulnerabilidad y/o riesgo social, discapacitados y adultos mayores que viven situaciones socialmente desfavorables y presentan una situación de vulnerabilidad nutricional detectada por ámbito público estatal, ya sea por un plazo determinado o hasta que se superen las causas que motivaron su inclusión en el programa. Se verificará la situación de vulnerabilidad y/o riesgo social y se realizarán los cruces de datos necesarios con el Sistema de Información Nacional Tributario y Social y el Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes para determinar la existencia de las condiciones requeridas para su inclusión en el programa.

Asimismo, se realizan acciones tendientes a potenciar y consolidar el rol de la familia con cinco ejes de trabajo:

- Inclusión en actividades productivas y de la economía social.
- Actividades socio-educativas y culturales para garantizar los objetivos de la Asignación Universal por Hijo.
- Actividades de apoyo en la salud para garantizar los objetivos de la Asignación Universal por Hijo.
- Restitución de derechos, alternativos a la institucionalización de niños/as y adolescente.
- Acciones para favorecer el acceso a la identidad.

Se potenciará durante el ejercicio la promoción y fortalecimiento de la participación de las familias en la mesa de gestión de los Centros Integradores Comunitarios, y de las localidades del “Plan Ahí, en el lugar” para la prevención de situaciones de trabajo infantil, violencia familiar, abuso y maltrato, adicciones, explotación sexual, comercial infantil y trata de personas.

Por otra parte, el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social contribuirá a detectar a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, tales como producción de bienes y/o servicios, sean o no beneficiarios de

programas de ingresos sociales, y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social.

A estos beneficiarios se les otorga el monotributo social que es un régimen tributario que permite vincularse a la economía formal, con la posibilidad de facturar, con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computa el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Los monotributistas sociales y grupos asociativos participan de proyectos en el marco del Plan Manos a la Obra. Las cooperativas de trabajo se vinculan en general a los programas de obra pública como Argentina Trabaja, Programa de Ingreso Social con Trabajo, y otros.

Con la sanción de la Ley N° 26.223 se modifica el tiempo de permanencia en la categoría de monotributista social que era de 24 meses, con lo cual el monotributo social se convierte en un Régimen Tributario permanente. Con ello, la inscripción en la categoría de monotributista social tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Titular de Derecho	200.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>221.136.700</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.520.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	13.520.000
<b>Transferencias</b>	<b>207.616.700</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.616.700

PROGRAMA 38  
**PROGRAMA DEL INGRESO SOCIAL CON TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La puesta en marcha del Programa de Ingreso Social con Trabajo profundizó la política social con énfasis en la creación de capital humano y social.

El programa trabaja sobre la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas y sociales, fundadas en una perspectiva integral de abordaje de situaciones de vulnerabilidad socio-ocupacional de sectores de población que cumplen con los criterios de elegibilidad del mismo.

Su ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros Entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES N° 3026).

Dichos proyectos se organizan en planes de actividades vinculados con módulos de capacitación, obra, producción y transferencia de tecnología en cuatro componentes básicos: saneamiento integral del hábitat; saneamiento integral de cuencas y obradores comunitarios; talleres de producción; y transferencia para la mejora de infraestructura, el patrimonio comunitario; y emergencia habitacional por catástrofes, en tanto espacios de formación en acción, por cuya participación los mismos perciben incentivos monetarios transferidos directamente a los cooperativistas, a cuentas bancarias individuales, conforme el cumplimiento de los requisitos de inclusión y permanencia en el programa.

Las acciones se articulan con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Educación; Salud; Trabajo Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas Públicas.

En el 2014 se profundizarán estrategias hacia el desarrollo y la autonomía de los cooperativistas y la integración socio-comunitaria de las actividades. Se aspira a fortalecer y profundizar procesos en marcha e impulsar nuevas iniciativas, al tiempo que se fomentan mayores oportunidades de formación y capacitación conforme lo expuesto, cuyos resultados no sólo favorecen a las personas titulares y sus familias, sino que lo generado redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas.

A partir del año 2012 se sumaron a los incentivos económicos básicos, incentivos especiales por productividad social y concurrencia (“presentismo”) a fin de fomentar y fortalecer la responsabilidad colectiva, la producción y el desarrollo de las potencialidades individuales y sociales.

Mediante la Resolución N° 2176/13 se crea la línea “ELLAS HACEN”, destinada a mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, con similares objetivos.

Desde la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización el programa articula las acciones entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales, incentivando la comercialización y buscando su sustentabilidad.

Los tres ejes para que la Economía Social se constituya en un actor protagónico del desarrollo local y sobre los cuales pone énfasis el programa son la incorporación del enfoque de mercado, la gestión de calidad de todo el proceso productivo y por último una trama de instituciones - principalmente locales- que brinden apoyo técnico y financiero, todos en la búsqueda de la inclusión social.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipo Asistido	60
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción de la Comercialización	Organización Promovida	573
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	3.000.000
Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre	Persona Incluida	350.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	4.491.969.887
02	Conducción y Coordinación del Programa Ingreso Social con Trabajo	Coordinación General Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo	59.136.930
03	Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social	305.662.712
04	Acciones para Atender Emergencias por Inundaciones	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	150.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>5.006.769.529</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.006.769.529</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.734.120</b>
Personal Permanente	5.386.874
Asistencia Social al Personal	750.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>53.179.400</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.750.000
Textiles y Vestuario	46.429.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>331.401.509</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.703.497
Servicios Técnicos y Profesionales	227.564.616
Servicios Comerciales y Financieros	57.044.873
Otros Servicios	44.088.523
<b>Transferencias</b>	<b>4.615.454.500</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.427.605.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.166.475.500

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Dentro del marco de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el programa ha puesto en práctica la doctrina de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se prevé para el ejercicio 2014 la implementación de cuatro líneas de acción a desarrollar en dispositivos de acción directa de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, inclusión de equipos técnicos en proyectos del Consejo Federal y atención por demanda en el territorio Nacional, tanto de organizaciones gubernamentales (OG's) como de la sociedad civil (OSC's), a efectos de intervenir directamente y/o transferir capacidades. Las líneas son:

- Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad.
- Fortalecimiento Familiar y Comunitario.
- Restitución de derechos y cuidados en ámbito familiar alternativo o institucional.
- Acciones destinadas a adolescentes infractores de la Ley Penal.

El Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad abarca tanto la conformación de nuevos espacios locales de protección de derechos, como el fortalecimiento de capacidades de OG's u OSC's, la redefinición de dispositivos de privación y/o restricción de libertad para adolescentes infractores de la Ley Penal.

El Fortalecimiento Familiar y Comunitario pone en práctica el pleno ejercicio de derechos con miras a evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se pondrá especial énfasis en acciones destinadas a la promoción y acceso a derechos de adolescentes, es decir de personas de entre 14 y 18 años de edad.

La restitución de derechos se dirige a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales atendidos en dispositivos de cuidados familiares o institucionales, así como a la atención de situaciones específicas como la atención de la violencia intrafamiliar, el maltrato y abuso sexual infantil, la

explotación sexual comercial, trata y pornografía, la erradicación del trabajo infantil y los chicos en situación de calle.

Por último, las acciones destinadas a adolescentes infractores a la Ley Penal plantean la redefinición de los dispositivos de intervención específicos, tanto los que dependen de la SENAF, como aquellos que dependen de las jurisdicciones provinciales.

Se promoverá además la puesta en marcha o fortalecimiento de dispositivos de restricción de libertad, ya sea como institucionales residenciales o programas, como soporte técnico específico para tornar posible y efectivo el principio de la medida de privación de libertad como último recurso y por menor tiempo posible.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	3
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Persona Asistida	300
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	2.000
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	40
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	1.800
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	5
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	300
Prevención de la Vulneración de Derechos	Persona Asistida	50
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	28

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	11.657.824
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	330.363.623
03	Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	44.198.421
<b>TOTAL:</b>			<b>386.219.868</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>386.219.868</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.047.043</b>
Personal Permanente	121.795.007
Personal Temporario	1.900.177
Servicios Extraordinarios	4.120.054
Asistencia Social al Personal	2.077.080
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	143.557.479
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.408.576</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.739.947
Textiles y Vestuario	175.706
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	15.000
Minerales	1.500
Otros Bienes de Consumo	311.423
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.592.015</b>
Servicios Básicos	4.511.457
Alquileres y Derechos	104.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.766.963
Servicios Comerciales y Financieros	860.000
Pasajes y Viáticos	848.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	280.000
Otros Servicios	13.221.435
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.056.844</b>
Maquinaria y Equipo	1.056.844
<b>Transferencias</b>	<b>46.115.390</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.367.186
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	7.433.204
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.115.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN  
FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa atiende el fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas/os y adolescentes, descentralizando los organismos de aplicación y los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos a fin de garantizar una mayor autonomía, agilidad y eficacia.

Durante el año se trabajará en la gestión asociada de los organismos de gobierno, en sus distintos niveles en coordinación de la sociedad civil con capacitación y fiscalización permanente, promocionando redes intersectoriales locales.

Asimismo, se propiciará la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas/os y adolescentes.

La labor se desarrollará en tres niveles, Nacional, Federal y Provincial, garantizando el funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	300
Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnologías	Seminarios	24
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	10
Investigaciones Científicas en Infancia y Adolescencia	Investigación Realizada	6
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	40

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	131.765.750
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	1.973.346
<b>TOTAL:</b>			<b>133.739.096</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>133.739.096</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>117.535.596</b>
Personal Permanente	22.286.120
Personal Temporario	628.388
Servicios Extraordinarios	2.470.478
Asistencia Social al Personal	957.480
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	90.595.884
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>305.539</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Textiles y Vestuario	104.542
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	14.997
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.105.228</b>
Servicios Básicos	971.266
Alquileres y Derechos	26.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.602.694
Servicios Comerciales y Financieros	194.768
Pasajes y Viáticos	950.000
Otros Servicios	360.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.190.168</b>
Maquinaria y Equipo	2.160.168
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.602.565</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.221.634
Transferencias a Universidades Nacionales	4.596.124
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.784.807

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS  
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa atiende las necesidades de los adultos mayores, dado que el envejecimiento poblacional, es decir el aumento de la población mayor en nuestro país en números absolutos y relativos, impacta y modifica el escenario de la demanda y oferta de servicios educativos, de salud, seguridad social y económica y de las modalidades de participación de la población mayor en la toma de decisiones sobre las políticas que les atañen.

Por otro lado, las modificaciones surgidas en el ámbito de las familias: la verticalización a partir de la disminución del número de miembros de la misma generación y la supervivencia de hasta cinco generaciones (dos de la cuales son de adultos mayores), así como la inserción de la mujer en el ámbito público impactan fuertemente en los intercambios intra e intergeneracionales y en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores vulnerables.

En este sentido, las instancias de atención progresiva de los adultos mayores son acciones fundamentales del programa, abarcando las acciones de prevención y promoción de la calidad de vida de los mayores, y las instancias de cuidado domiciliario e institucional, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación.

Además, este programa se propone para 2014 fortalecer a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de los adultos mayores.

El Estado Nacional asume la tarea de fortalecer a las organizaciones provinciales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y universidades, y promover el empoderamiento de las mismas, y de los adultos mayores que reciben servicios o participan en ellas.

Por otra parte, se pondrá énfasis en la atención de los mayores carenciados, dado que es el único programa del estado nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

También es prioritario capacitar a los recursos humanos que trabajan en esta problemática (equipos técnicos y dirigentes de organizaciones de mayores) y a las personas mayores, y desarrollar actividades recreativas, deportivas, turismo, etc., que permitan la adecuada utilización del tiempo libre.

Asimismo, se trabajará en el mejoramiento de las condiciones edilicias y de equipamiento de las organizaciones que atienden a mayores, como así también los centros de jubilados, federaciones, clubes de abuelos, etc., favoreciendo las pasantías en servicios de los profesionales que trabajan en la temática y promoviendo la asistencia de cuidados domiciliarios a los adultos mayores.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Curso	17
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	41
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Asistida	4.000
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	6.130
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	9.664

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	29.419.175
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	86.007.450
<b>TOTAL:</b>			<b>115.426.625</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>115.426.625</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.734.748</b>
Personal Permanente	14.672.933
Servicios Extraordinarios	753.574
Asistencia Social al Personal	388.800
Personal contratado	28.919.441
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.653.226</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.397.756
Textiles y Vestuario	131.176
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	3.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	101.294
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.122.805</b>
Servicios Básicos	862.720
Alquileres y Derechos	53.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.706.285
Servicios Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Otros Servicios	1.900.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.996.671</b>
Maquinaria y Equipo	1.996.671
<b>Transferencias</b>	<b>34.919.175</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.633.486
Transferencias a Universidades Nacionales	4.621.496
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.664.193

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO  
INFANTIL COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa trabaja con la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, que tiene como finalidad implementar una política nacional de atención integral de la primera infancia, definida como el conjunto de acciones coordinadas que tienden a satisfacer los derechos esenciales de los niños y niñas de 45 días hasta cuatro años de edad, a fin de garantizar su adecuado crecimiento, potenciando el cuidado y crianza, fortaleciendo la capacidad de gestión de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, generando espacios de abordaje integral en su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial.

Las líneas de acción de los centros se establecerán para el 2014 sobre la base de ejes que permitan instalar los espacios de prevención, promoción y asistencia de niñas y niños, trascendiendo la idea de atención individual, para tomar al niño/a, la familia y la comunidad como unidad de abordaje.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Directas a Jardines Maternales	Persona Asistida	370
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	94
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	110

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	5.024.260
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	25.642.662
<b>TOTAL:</b>			<b>30.666.922</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.666.922</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.114.061</b>
Personal Permanente	5.330.325
Servicios Extraordinarios	297.157
Asistencia Social al Personal	134.160
Gabinete de autoridades superiores	597.336
Personal contratado	13.755.083
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.006.145</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	934.290
Textiles y Vestuario	57.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	10.794
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.199.184</b>
Servicios Básicos	94.120
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.453.661
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	396.403
<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.272</b>
Maquinaria y Equipo	23.272
<b>Transferencias</b>	<b>6.324.260</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.351.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.773.260
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.200.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias Varias.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>672.706.100</b>
<b>Transferencias</b>	<b>693.100</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>672.013.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	628.521.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	43.492.000

Grupo 01  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ambos dependientes de la Jurisdicción.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>672.013.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>672.013.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	628.521.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	43.492.000

Grupo 02  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Incluye transferencias varias.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>693.100</b>
<b>Transferencias</b>	<b>693.100</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900